



ESTUDIO DEL SECTOR No. 002

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y la guía para la Elaboración de los Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente y materializar así los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación a través de los lineamientos expuestos, plasma a través del presente documento los resultados del estudio.

Así mismo, el presente documento ha sido estructurado de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.1.9 del Capítulo IV del Manual de contratación para la Fiscalía General de la Nación, documento adoptado oficialmente a través de la Resolución No. 01345 del 31 de julio de 2014.

Los datos estadísticos utilizados en este escrito corresponden a publicaciones emitidas por entidades oficiales, tales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE y el Banco de la Republica.

OBJETO:

Contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe, incluido el suministro de repuestos.

1. ASPECTOS GENERALES

El acondicionamiento de aire representa un procedimiento complejo y tiende a ser el tratamiento adecuado para el aire en los sitios cerrados, oficinas o lugares habitados; su función es regular las condiciones existentes buscando obtener un ambiente óptimo en cuanto a temperaturas (refrigeración o calefacción), limpieza (renovación, filtros) y regulación de la circulación del aire en los sitios donde se encuentre instalado.

El poder brindar servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionados fomenta la creación de ambientes adecuados para los servidores de la Entidad, logrando ofrecer una mejor calidad del aire y una mejor condición en las zonas de trabajo de los funcionarios.

Las Direcciones Seccionales de la Fiscalía General de la Nación bajo la jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, cuentan con un número plural de sedes en cada uno de los departamentos de su ubicación, en las cuales se hallan instalados aproximadamente un total de Mil Cuarenta (1040) equipos acondicionadores de aire, que funcionan hasta por períodos de veinticuatro (24) horas continuas, con el objeto de brindar un ambiente



apropiado para el desempeño de las funciones de cada uno de los servidores, teniendo en cuenta las altas temperaturas de la Región Caribe.

Estos equipos demandan un mantenimiento preventivo de los Sistemas de: ventilación, eléctrico de potencia y control, sección evaporadora - condensadora, circuitos y tuberías de refrigeración, ductos difusores, rejillas, unidad manejadora y otros insumos, para así garantizar su correcto y continuo funcionamiento; es de anotar que la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, actualmente no dispone de los elementos y la mano de obra calificada y suficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos de manera óptima, lo que genera un alto nivel de inconformidad por parte de los usuarios internos y externos.

Mantenimiento:

Definición de Mantenimiento: Asegurar que todo activo continúe desempeñando las funciones deseadas.

Objetivo de Mantenimiento: Asegurar la competitividad de la empresa por medio de:

- Garantizar la disponibilidad y confiabilidad planeadas de la función deseada,
- Satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la empresa,
- Cumplir todas las normas de seguridad y medio ambiente, y
- Maximizar el beneficio global.¹

Mantenimiento preventivo: Es el destinado a la conservación de equipos mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad y se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.²

Mantenimiento Correctivo: Es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. El mantenimiento era sinónimo de reparar aquello que estaba averiado.

Este mantenimiento se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos

¹ <http://www.mantenimientomundial.com/tipos.aspx>

² Mantenimiento Preventivo. Wikipedia. . Desde https://es.wikipedia.org/wiki/Mantenimiento_preventivo.



por reparación y repuestos no presupuestadas, pues implica el cambio de algunas piezas del equipo.³

1.1. Económico

Sector de Servicios.

En la actualidad las Entidades privadas y públicas se encuentran realizando procesos de contratación con empresas especializadas que puedan ofrecer un bien o servicio, lo anterior, con el objeto de buscar de una parte, la maximización de beneficios, y de otra, la reducción o minimización de costos adicionales a las actividades de la administración de la entidad para el cumplimiento de sus funciones; por lo cual, con la celebración de los contratos la Entidad reduce costos relacionados con la depreciación, mantenimiento, adquisición de insumos, entre otros.

Cada empresa deberá realizar un análisis minucioso de las condiciones y especificaciones técnicas que desea contratar, esto, con el objeto de poder adquirir un servicio óptimo con las empresas especializadas del sector y solventar así, las falencias que se estén presentando dentro de esta, para con lo anterior, aumentar la competitividad de la empresa en el mercado o sector donde se encuentra desarrollando.

Variación Salario Mínimo

En Colombia el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente se fija para periodos de un año y con periodicidad de pago mensual.

Tabla No. 1
Variación del Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual ¹	Decretos del Gobierno Nacional
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60%	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00%	033 de enero 11 de 2011
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.590,56	\$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.602,87	\$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260,10	\$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019

*Información suministrada por Banco de la Republica

Para la vigencia 2020, el gobierno expidió por decreto el alza del salario mínimo, la cual correspondió a un 6% con relación al año inmediatamente anterior.

³ Mantenimiento Correctivo. Wikipedia.. Desde https://es.wikipedia.org/wiki/Mantenimiento_correctivo



Cabe resaltar que durante los últimos años los incrementos presentados obedecieron a decretos nacionales, toda vez que no hubo concertación con los empresarios, gremios y sindicatos.

Así las cosas, de acuerdo con el segundo inciso del párrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996 la cual expresa que “(...) Cuando definitivamente no se logre el consenso en la fijación del salario mínimo, para el año inmediatamente siguiente, a más tardar el treinta (30) de diciembre de cada año, el Gobierno lo determinará teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República y la productividad acordada por el Comité Tripartito de Productividad que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy Ministerio del Trabajo); además, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el índice de Precios al Consumidor (IPC). ”

IPC- INDICE SERIE DE EMPALME

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).⁴

Dicho lo anterior, el índice de serie de empalme explicara la evolución promedio de los precios de todos los artículos/insumos, para lo cual ayudara a calcular el índice de proyección de los costos históricos.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

2003 - 2020

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	

Fuente: DANE.

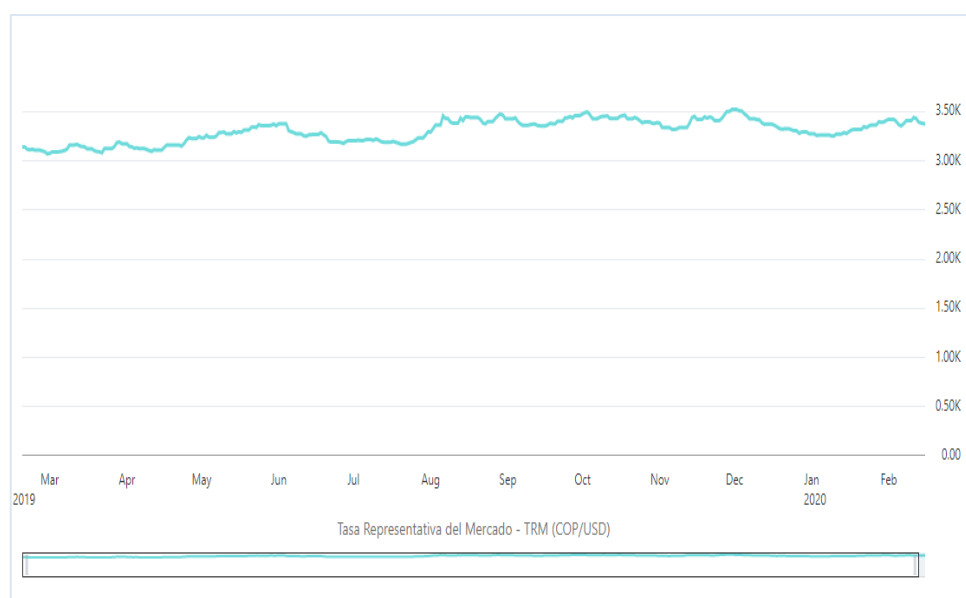
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 05 de Febrero de 2020

➤ TRM

COMPORTAMIENTO TRM

⁴ <http://www.banrep.gov.co/es/ipc>



Fuente: Banco de la Republica

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.⁵

De la gráfica anterior se observa que la TRM desde el mes de marzo del año 2019 a la fecha, se ha encontrado por encima de los \$3.000 pesos, no obstante para la vigencia 2020 los valores

GREMIOS Y ASOCIACIONES

ACAIRE: La Asociación de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración – Acaire cuenta con más de 270 miembros, conformados por empresas fabricantes, comercializadores, diseñadores de sistemas, contratistas instaladores, universidades, profesionales y estudiantes.⁶

CAMARA DE COMERCIO: Una cámara de comercio es una organización formada por empresarios dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios. Las personas que la conforman eligen a sus autoridades o consejo ejecutivo para definir las políticas de la cámara. El consejo o directorio

⁵ <http://www.banrep.gov.co/es/tasa-cambio-del-peso-colombiano-trm>

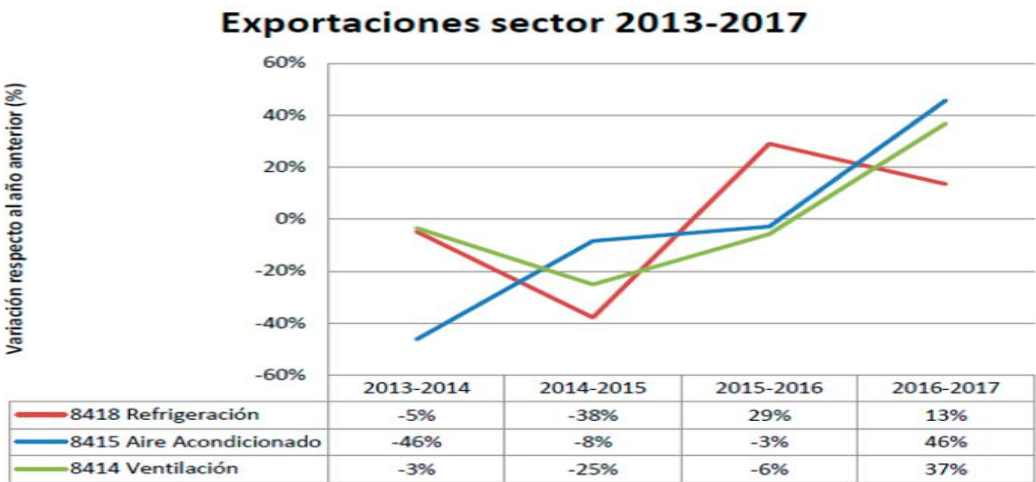
⁶ <https://acaire.org/2018/07/09/refrigeracion-y-aire-acondicionado-crecimiento-del-sector/>



contrata un presidente o director ejecutivo y empleados para administrar la organización.

Una cámara de comercio no es un organismo o institución gubernamental, y no posee un rol directo en la escritura y aprobación de leyes o regulaciones que afecten a los negocios.⁷

REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO CRECIMIENTO DEL SECTOR



Fuente: ACAIRE

La cadena de valor del sector de la cadena de frío y aire acondicionado genera cerca de dos millones de empleos directos e indirectos y en 2017 arrojó más de 678 millones de dólares en ventas incluidas las divisiones doméstica, comercial e industrial (278 millones de dólares representados en el mercado del aire acondicionado y 400 millones la cadena de frío).

El total de las importaciones en el sector de la cadena de frío en 2017 fue de 161 millones de dólares provenientes especialmente de México (32%), China (27%) y Estados Unidos (13%). En cuanto a las exportaciones la cifra estuvo cercana a los 96 millones de dólares hacia países como Ecuador (26%), Perú (17%), Guatemala (12%), El Salvador (8%) entre otros países especialmente de centro y sur américa.

Por otro lado, la importación de máquinas y aparatos de acondicionamiento de aire fue superior a los 164 millones de dólares de los cuales el 55% proviene de China, 13% de Estados Unidos y un 8% de Corea, entre otros; y el rubro de exportaciones representó 6 millones de dólares, los mercados más significativos son Ecuador (66%), Panamá (15%) y Perú (8%).

Según las estadísticas del gremio, en los últimos años la industria nacional ha aumentado las exportaciones, especialmente en lo correspondiente al aire acondicionado y la ventilación, debido al nivel técnico que están implementando las empresas colombianas.⁸

⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_de_comercio
⁸ <https://acaire.org/2018/07/09/refrigeracion-y-aire-acondicionado-crecimiento-del-sector/>



ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.⁹

La Subdirección Regional de Apoyo verificó en la página de Colombia Compra Eficiente los Acuerdo Marco de Precios vigentes, encontrando que dentro de los mismos no existe un acuerdo que ofrezca el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.

GRANDES SUPERFICIES

Teniendo en cuenta el objeto de contratación del presente proceso y una vez consultados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, se tiene que esta modalidad no es aplicable para el presente proceso de contratación.

Regulatorio

- Ley 9 De 1979. *Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.*
- Decreto 948 De 1995. por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Resolución 2400 de 1979. *Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.*
- Ley 47 De 1993. *“Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.*

En la enunciada ley, se tiene entre otros artículos, el siguiente:

“Artículo 22. Exclusión del Impuesto a las Ventas. La exclusión del régimen del impuesto a las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:

- a) La venta dentro del territorio del Departamento Archipiélago de bienes producidos en él;
- b) Las ventas con destino al territorio del Departamento Archipiélago de bienes producidos o importados en el resto del territorio nacional, lo cual se acreditará con el respectivo conocimiento del embarque o guía aérea;

⁹ Guía para Entender Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente



- c) La importación de bienes o servicios al territorio del Departamento Archipiélago, así como su venta dentro del mismo territorio;
- d) La prestación de servicios destinados o realizados en el territorio del Departamento Archipiélago.

1.2. Técnico

El servicio objeto del presente estudio, técnicamente se encuentra relacionado con dos tipos actividades, el preventivo y el correctivo, dado que, la finalidad es tener en buen estado y en funcionamiento los equipos acondicionadores de aires al servicio de la Entidad, es por esto que, cada una de las labores a desarrollar se encuentra concomitada al estado y diagnóstico del equipo por parte de los técnicos.

Ahora bien, el personal destinado para la atención y el soporte deberán contar con un conocimiento técnico, para lo cual, será necesario estudios relacionados con el tema de acuerdo con las condiciones establecidas o exigidas por parte de Entidad.

Las condiciones y/o especificaciones técnicas definidas en el proceso, se encuentran señalados en el documento denominado *FICHA TECNICA*. Para lo cual, todos los interesados en el proceso deberán revisar cada uno de los puntos establecidos en el documento.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Actualmente, los equipos que demandan la prestación del servicio de mantenimiento son los siguientes:

SECCIONAL	CANTIDAD DE EQUIPOS
ATLÁNTICO	172
BOLIVAR	158
CESAR	234
GUAJIRA	209
MAGDALENA	228
SAN ANDRES	39
TOTAL	1.040

φ Adquisiciones de la entidad

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Apoyo Regional Caribe, analiza el comportamiento de sus adquisiciones con relación al objeto relacionado, para lo cual, expone la contratación de años anteriores de la siguiente manera:



Regional Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina).-

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES)	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
SUBASTA INVERSA	’008 de 2019	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cesar, incluido el suministro de repuestos.	\$77.288.832,00	REFRICESAR S.A.S	Hasta el 31 de diciembre de 2019
SUBASTA INVERSA	’009 de 2019	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional La Guajira, incluido el suministro de repuestos.	\$61.383.655,00	REFRICESAR S.A.S	Hasta el 31 de diciembre de 2019
SUBASTA INVERSA	’010 de 2019	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena, incluido el suministro de repuestos.	\$61.508.745,00	NICSERVICIO S.A.S.	Hasta el 31 de diciembre de 2019
SUBASTA INVERSA	’013 de 2019	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bolivar, incluido el suministro de repuestos.	\$74.194.010,00	YESID DARIO MEJIA PIÑEREZ	Hasta el 31 de diciembre de 2019
SUBASTA INVERSA	’014 de 2019	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Atlantico, incluido el suministro de repuestos.	\$156.601.277,00	YESID DARIO MEJIA PIÑEREZ	Hasta el 31 de diciembre de 2019
MÍNIMA CUANTÍA	’024 de 2019	El servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, incluido el suministro de repuestos	\$14.762.044,00	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	Hasta el 31 de diciembre de 2019

Seccional Atlántico

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PUBLICA	AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES)	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	FGNATL-020 DE 2017	2017	22	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS,	252.924.987	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	15/05/2017 al 31/12/2017



				UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO.			
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	FGNATL-029 DE 2016	2016	17	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO.	436.611.200	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	18/03/2016 al 31/12/2016
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	FGNATL-005 DE 2015	2015	17	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO.	240.000.000	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	06/04/2015 al 31/12/2015
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	FGNBAR-001 DE 2014	2014	20	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BARRANQUILLA.	250.000.000	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	28/02/2014 al 31/12/2014

Seccional Bolívar

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA	AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES)	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA	3	2017	CAO-0002	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLIVAR, UBICADOS EN LAS SEDES DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	70.000.000	EFICIENCIA 21 S. EN C.S.	10 MESES
MINIMA CUANTÍA	10	2016	OT-0003	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLIVAR, UBICADOS EN LAS SEDES DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	22.500.000	SOCRES LTDA.	10 MESES
MINIMA CUANTÍA	17	2015	OT-00006	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN DIFERENTES SEDES DE LA SECCIONAL, UBICADAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	15.000.000	SOCRES LTDA.	7 MESES
MINIMA CUANTÍA	3	2014	OT-00003	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN GENERAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CARTAGENA DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20.818.200	NICOLAS FIGUEROA ELLES - NICFRIO EU	10 MESES
MINIMA CUANTÍA	35	2013	OT-00012	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES UBICADAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	25.259.000	AIRES COSTA LTDA.	7 MESES
MINIMA CUANTÍA	44	2012	OT-00010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DPTO. DE BOLIVAR, DONDE LA SECCIONAL CUENTA CON UNIDADES DE FISCALIAS Y/O CTI.	15.405.293	SOCRES LTDA.	3 MESES



Seccional Cesar

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA	AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES)	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
MINIMA CUANTIA	3 de 2017	2017	18	El Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados que se encuentran instalados en las distintas sedes en el departamento del Cesar de la Fiscalía General de la Nación.	\$78,000,000	SU SOLUCION INMEDIATA SAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017
MINIMA CUANTIA	7 de 2016	2016	25	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados que se encuentran instalados en las distintas sedes en el departamento del Cesar de la Fiscalía General de la Nación.	\$85,000,000	SU SOLUCION INMEDIATA SAS	31 DE DICIEMBRE DE 2016
MINIMA CUANTIA	6 de 2015	2015	27	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados que se encuentran instalados en las distintas sedes en el departamento del Cesar de la Fiscalía General de la Nación.	\$84,000,000	EDGAR ALFONSO TORRES ROJAS	31 DE DICIEMBRE DE 2015
MINIMA CUANTIA	27 de 2015	2015	50	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados que se encuentran instalados en las distintas sedes en el departamento del Cesar de la Fiscalía General de la Nación.	\$14,500,000	EDGAR ALFONSO TORRES ROJAS	31 DE DICIEMBRE DE 2015
MINIMA CUANTIA	10 de 2014	2014	26	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados que se encuentran instalados en las distintas sedes en el departamento del Cesar de la Fiscalía General de la Nación.	\$56,079,000	SU SOLUCION INMEDIATA SAS	31 DE DICIEMBRE DE 2014

Seccional La Guajira

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA	AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES)	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA	11	2017	CN 15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL GUAJIRA.	\$ 50.000.000	BORIS ARMANDO PALACIO MARQUEZ	10 MESES O HASTA SE AGOTE EL PRESUPUESTO
MÍNIMA CUANTÍA	22	2016	CN004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL GUAJIRA.	\$ 67.964.400	ANDRIS KATERINE MANJARRES ARGOTE	8 MESES O HASTA SE AGOTE EL PRESUPUESTO
MÍNIMA CUANTÍA	13	2015	CN-OT0001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL GUAJIRA.	\$ 46.900.000	MANUEL PETRO CONDE	11 MESES O HASTA SE AGOTE EL PRESUPUESTO
MÍNIMA CUANTÍA	38	2014	CN-OT008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL GUAJIRA.	\$ 31.418.550	JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA	10 MESES O HASTA SE AGOTE EL PRESUPUESTO

Seccional Magdalena

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA	AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES)	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA	FGN-MAG-008-2017	2017	008-2017	EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL MAGDALENA	\$54.000.000	REFRI SISTEMAS S.A.S.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla.



MÍNIMA CUANTÍA	FGN-STM-031 de 2016	2016	027-2016	EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL MAGDALENA	\$35.000.000	AIRCON S.A.S.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla.
MÍNIMA CUANTÍA (***)	FGN-STM-010 de 2016	2016	009-2016	EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL MAGDALENA	\$ 60.000.000	IVAN CABANA SALAMANCA	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla.
MÍNIMA CUANTÍA	FGN-STM-009 de 2015	2015	009-2015	EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL MAGDALENA	\$60.000.000	AIRCON S.A.S.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla.
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA	FGN-STM-009 de 2014	2015	009-2014	EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL MAGDALENA	\$74.376.064	MAYZA S.A.S.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla.

Frente a la información presentada se tiene los siguientes puntos:

- ϕ La Entidad ha contratado este tipo de servicio, a través de diferentes modalidades de contratación, la Mínima Cuantía, Selección abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa.
- ϕ En la vigencia 2018 la Subdirección Regional de Apoyo adelantó un proceso de contratación para adquirir el servicio de mantenimiento para todas Seccionales Adscritas a la Región Caribe, para lo cual se contrató el servicio con una única empresa.
- ϕ Los valores históricos presentan especificaciones técnicas similares al presente proceso de selección, por lo anterior, en el momento de estructuración de los techos presupuestales se procederá a realizar la proyección de los costos contratados en vigencias anteriores.
- ϕ Las empresas con quien se suscribieron los contratos de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados en cada una de las vigencias, contaron con establecimiento o sedes en diferentes ciudades de la Costa Atlántica, en ciudades tales como Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha y Sincelejo.

(***) Durante la vigencia 2016 se realizó la contratación del servicio en dos ocasiones en la Seccional Magdalena, esto obedeció a hechos particulares, toda vez que la extinta Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión declaró la caducidad del contrato No. CN 009 de 2016 y como consecuencia de ello, ordenó la terminación del Contrato y su correspondiente liquidación.

- ϕ **Comportamiento de otras Entidades Estatales y consumidores del bien o servicio.**



Para el análisis del sector, se realizó la búsqueda en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP de procesos de contratación con objeto similares al presente estudio, obteniendo como resultado la siguiente información:



ENTIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN) NIVEL CENTRAL	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS- CONTRATACION
No. Proceso	MC-VA-05-2020	FGN-IPSE-045-2019 NC	SI-URT-02-2020
Modalidad	Mínima cuantía	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos acondicionadores de aire (mini split y de ventana) que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias y despachos judiciales de la Rama Judicial del Departamento Del Cesar, adscritos a la dirección Seccional de Administración Judicial De Valledupar	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo técnico integral especializado con suministro de insumos y bolsa para repuestos de aires acondicionados, equipos de ventilación y cuartos fríos que se encuentran instalados en las distintas sedes de la Fiscalía General De La Nación	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de elementos, repuestos, materiales, equipos y mano de obra para los sistemas aires acondicionados, elementos, equipos y demás actividades conexas, a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
Experiencia	Hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea similar al objeto de la Invitación. Cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.	Hasta tres (3) contratos ejecutados, identificados con el código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, con una experiencia igual o mayor a 181 SMLMV, cuyo objeto Mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados y/o equipos afines.	Hasta cinco (5) contratos ejecutados, identificados con el código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, con una experiencia igual o mayor al presupuesto oficial asignado.
Garantías	Cumplimiento -10%, pago de salarios 10% y RCE 200 SMMLV	Cumplimiento -30%, calidad del servicio -30% , calidad y correcto funcionamiento de los bienes - 30%, pago de salarios 5% y RCE 200 SMMLV	Cumplimiento -20%, calidad del servicio -20% , calidad y correcto funcionamiento de los bienes - 20%, pago de salarios 5% y RCE 200 SMMLV
Estado del Proceso	Publicado	Celebrado	Publicado
Presupuesto	40.000.000	\$ 149,889,015	90.000.000
Página del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1117519	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-461717	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1109783



De acuerdo con los procesos mencionados, se pudo determinar los siguientes puntos:

- › **Entidad:** Partiendo de la base de entidades del estado, se pudo evidenciar que estas han adelantado procesos de contratación para la adquisición del servicio objeto de estudio, logrando así un mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios adscritos como del público atendido por estos.
- › **Objeto:** Se encontró procesos de contratación con objeto y modalidad de contratación similar al presente.
- › **Valor Contratación:** Se determinó que las entidades, de acuerdo con las necesidades y asignaciones presupuestales presentan diferentes cuantías y/o presupuestos para los procesos adelantados.
- › **Oferentes presentados:** Se evidencia que para este tipo de procesos, se presentan pluralidad de oferentes, lo que nos lleva a determinar que para el proceso que se iniciará, es probable que participen diversidad de oferentes que pueden cumplir con los requisitos exigidos para este tipo de procesos.
- › **Garantías:** Se evidenció que en los procesos objeto de estudio se requirió este requisito, siendo frecuente la solicitud de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.
- › **Experiencia:** Se evidenció que en los procesos tomados como objeto de estudio se requirió este requisito.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

φ **Quienes Ofrecen el tipo de Servicios:**

La Subdirección de Apoyo – Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación identificó las siguientes empresas en el mercado que se dedican a la prestación de los servicios que se pretenden contratar, así como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales así:

Tabla No. 2

EMPRESAS	
MAYZA S.A.S.	YESID DARIO MEJIA PIÑERES
TERMOSOLUCIONES S.A.	TECNO AIRES DEL CARIBE LTDA.
R.U SERVICOSTA S.A.S	CC AIRES S.A.S.
REFRINORTE S.A.S.	SERVIPARAMO
AIRCON S.A.S.	REFRISISTEMAS S.A.S.
PANELEC, ASCENSORES Y EQUIPOS SANTA MARTA S.A.S.	EFICIENCIA 21



SOPINGTEC	TALLER GELECTRICOS VALLEDUPAR
REFRICESAR	BORIS PALACIO MARQUEZ

Las empresas presentadas en la tabla No. 2, se encuentran localizadas en diferentes ciudades de la Costa Caribe, esto es, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Riohacha, Barranquilla, Valledupar y Cartagena.

➤ **Análisis de las Cotizaciones y Costos Históricos**

Una vez determinado el sector objeto de estudio, se procedió a enviar las solicitudes de cotización a las siguientes empresas:

- φ YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.
- φ CC AIRES S.A.S
- φ EFICIENCIA 21
- φ REFRICESAR
- φ BORIS PALACIO MARQUEZ
- φ REFRISISTEMAS
- φ TERMOSOLUCIONES S.A.
- φ PANELEC, ASCENSORES Y EQUIPOS SANTA MARTA S.A.S.
- φ NIC SERVICIOS
- φ SIS MG SAS
- φ INGECOAS S.A.S.
- φ PROYECTOS, INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
- φ FRIO TECNICOS SAI
- φ IMPOAIRES
- φ QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS
- φ BARKELL SERVICIOS
- φ AIRMAX
- φ SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA CARTAGENA
- φ MAWIKA

No obstante lo anterior, se obtuvo respuesta de las siguientes empresas:

SECCIONAL ATLANTICO	
EMPRESA	No. DE COTIZACIÓN
YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.	Cotización No. 1
CC AIRES S.A.S	Cotización No. 2
SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA	Cotización No. 3

SECCIONAL BOLIVAR	
EMPRESA	No. DE COTIZACIÓN
YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.	Cotización No. 1
PROYECTOS E INGENIERA Y MA NTENIMIENTOS	Cotización No. 2
SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA	Cotización No. 3

SECCIONAL CESAR	
EMPRESA	No. DE COTIZACIÓN
REFRICESAR	Cotización No. 1



YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.	Cotización No. 2
SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA	Cotización No. 3

SECCIONAL LA GUAJIRA	
EMPRESA	No. DE COTIZACIÓN
REFRICESAR	Cotización No. 1
YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.	Cotización No. 2
SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA	Cotización No. 3

SECCIONAL MAGDALENA	
EMPRESA	No. DE COTIZACIÓN
YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.	Cotización No. 1
CC AIRES S.A.S	Cotización No. 2
SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA	Cotización No. 3

SECCIONAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
EMPRESA	No. DE COTIZACIÓN
YESID DARIO PIÑEREZ /SOLUMEC.	Cotización No. 1
SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERA	Cotización No. 3

Por otro lado, se realizó el estudio de los valores históricos de contratación realizada por la Entidad durante la vigencia 2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso a modo de realizar las proyecciones históricas de los servicios y/o elementos requeridos por la Entidad.

Para lo cual, se tomó los valores de las listas de precios del proceso No. FGN –RC 009 de 2019 sobre el cual se partió o dio lugar a la subasta, tomando como referencia el incremento del SMLMV y el índice de empalme –IPC para mano de obra y repuestos respectivamente.

Para el caso de la Seccional San Andres se tomó como referencia el contrato celebrado por la Regional aplicando los mismos criterios anteriormente expuesto para su respectiva proyección.

Finalmente, una vez consolidada la información (Cotizaciones + Valor lista de precios Proyectada) se procedió elaborar las listas de precios que soportará el presente proceso de selección para cada Seccional tomando como base la media aritmética baja.

Cabe resaltar que durante el análisis no se tomó en cuenta ciertos precios de las empresas participantes en el estudio de mercado, toda vez que presentaban precios que presentaban incrementos considerables o muy por debajo, de una parte, de las de las demás cotizaciones recibidas y de otra, de las proyecciones de los valores históricos.

❖ **LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN**

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia).

FACTOR ANALIZADO	Si	No
------------------	----	----



1. Existen pocas empresas oferentes en el mercado		X
2. Existen compras repetidas en la misma vigencia por parte de la entidad,		X
3. Existe pocos (o no existen) sustitutos al bien o servicio a adquirir	X	
4. Existe variación significativa en precios con respecto a compras similares realizadas recientemente por la entidad y por otras del sector.		X
5. Se usan especificaciones técnicas ambiguas para solicitar cotización		X
6. Se presentan repentinos incrementos en precios de manera más o menos simultánea que no pueden ser explicados con incrementos de costos.		X
7. Diferentes competidores presentan ofertas idénticas.		X
8. Verificada la cotización se encuentra que los datos contenidos en la misma no son reales		X

Se puede observar que en éste caso en particular el riesgo de colusión es mínimo.

No obstante la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en las ciudades de:

Atlántico: Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Malambo, Santo Tomás, Sabanalarga y Baranoa.

Bolívar: Cartagena, Clemencia, San Juan Nepomuceno, Santa Rosa, Arjona, Calamar, María La Baja, San Martín de Loba, Mompox, Carmen de Bolívar, Magangué, Turbaco y Pinillos.

Cesar: Valledupar, Chiriguaná, Bosconia, Codazzi, La Paz, Curumaní y Pailitas.

La Guajira: Riohacha, Maicao, Fonseca, Villanueva y San Juan del Cesar.

Magdalena: Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Pivijay, Plato, El Banco, Chivolo y Santa Ana.

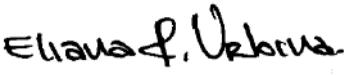
San Andrés, Providencia y Santa Catalina: San Andrés y Providencia

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- ❖ La Entidad elaboró las listas de precios que soportará el presente proceso de selección para cada Seccional tomando como base la media aritmética baja.



- ❖ Al analizar la contratación de la Entidad durante la vigencia 2019, se procedió a realizar la proyección de los valores Históricos, tomando como referencia el incremento del SMLMV y el índice de empalme –IPC para mano de obra y repuestos respectivamente.
- ❖ El presente proceso de contratación involucra mano de obra y bienes (Repuestos), por lo tanto, el servicio de mantenimiento estará relacionado con diferentes variables que podrán influir en el precio de las actividades y cambio de repuestos, tales como SMLMV y el IPC
- ❖ Dentro del comportamiento de la FGN y otras Entidades del Estado, se observó que existen varios oferentes en el mercado para cubrir los bienes o servicios demandados por la entidad.
- ❖ En la etapa de estudios previos, se verificó en la página de Colombia Compra Eficiente si existía algún acuerdo marco de precios que le permitiera a la Entidad adquirir los bienes y servicios requeridos en esta contratación a través de esta modalidad, encontrando qué dentro de los mismos no existe un acuerdo que ofrezca el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados
- ❖ Que de acuerdo con el objeto de contratación del presente proceso y una vez consultados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras para la modalidad de grandes superficies, se tiene que esta modalidad no es aplicable al presente proceso de contratación.
- ❖ En el análisis del comportamiento de otras Entidades Estatales y consumidores del bien o servicio, se encontró procesos de contratación con objeto y modalidad de contratación similar al presente.
- ❖ Las especificaciones técnicas del proceso describen todos y cada uno de los elementos y /o servicios a adquirir, así como, las características y condiciones mínimas con los que aquellos deben contar, siendo en todo caso la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes.
- ❖ El servicio de mantenimiento de aire acondicionado que se pretende adquirir, será aporte importante para mejorar las condiciones laborales y de productividad de los servidores adscritos, así como, para la buena atención del usuario en óptimas condiciones de confort térmico.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rosana Paola Llinas Pertuz		21/02/2020
Revisó y Aprobó	Eliana María Rodríguez Urbina		21/02/2020